

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SCM/N/1/TON/1  
13 de octubre de 2011

(11-5042)

---

Comité de Subvenciones y  
Medidas Compensatorias

Original: inglés

## NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 6 DEL ARTÍCULO 32 DEL ACUERDO

TONGA

La siguiente comunicación, de fecha 10 de octubre de 2011, se distribuye a petición de la delegación de Tonga.

\_\_\_\_\_

En relación con el párrafo 6 del artículo 32 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Gobierno del Reino de Tonga notifica al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias que no tiene leyes ni reglamentos pertinentes al Acuerdo. El Comité será informado con prontitud en caso de que se establezcan tales leyes y/o reglamentos.

\_\_\_\_\_